

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
QUincuagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

TERCERA COMISIÓN
37ª sesión
celebrada el miércoles
22 de noviembre de 1995
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 37ª SESIÓN

Presidente: Sr. TSHERING (Bhután)

SUMARIO

TEMA 110 DEL PROGRAMA: PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO
(continuación)*

TEMA 111 DEL PROGRAMA: PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL DECENIO INTERNACIONAL DE LAS
POBLACIONES INDÍGENAS DEL MUNDO (continuación)*

* Temas que la Comisión ha decidido examinar en conjunto.

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.3/50/SR.37
6 de febrero de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 15.25 horas.

TEMA 110 DEL PROGRAMA: PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO (continuación) (A/50/163, A/50/215-S/1995/475, A/50/456, 537, 672 y 673)

TEMA 111 DEL PROGRAMA: PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL DECENIO INTERNACIONAL DE LAS POBLACIONES INDÍGENAS DEL MUNDO (continuación) (A/50/511, 565 y 673)

1. El Sr. NIKIFOROV (Federación de Rusia) dice que lamentablemente los esfuerzos realizados en diversos países y regiones para proteger a los pueblos indígenas e incorporarlos a la vida de la sociedad no han mejorado radicalmente su situación. Por consiguiente, las Naciones Unidas deben desempeñar el papel principal en la coordinación de la cooperación internacional en esa esfera. Desde sus comienzos, la Federación de Rusia ha aplicado una política destinada a poner fin a la injusticia histórica cometida contra los pueblos indígenas. Su Gobierno ha establecido un comité nacional de organización para el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo como mecanismo de cooperación con las poblaciones indígenas del país para ejecutar el programa de actividades del Decenio. El Comité actualmente está preparando un programa nacional para el Decenio. Además, se está estableciendo un fondo para apoyar las actividades del Decenio. La Federación de Rusia también desempeñará las funciones necesarias para perfeccionar su legislación sobre los derechos de las poblaciones indígenas y mejorar su situación económica y social.

2. Al establecer un foro permanente para las poblaciones indígenas dentro del sistema de las Naciones Unidas, se han de tener en cuenta en primer lugar las opiniones y las propuestas de dichas poblaciones, que deben participar en la mayor medida posible en las consultas. Por conducto del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, los representantes de las poblaciones indígenas tendrán oportunidad de expresar sus opiniones sobre cuestiones que revisten una gran importancia para ellos. En tal sentido, el orador expresa satisfacción por el innovador procedimiento aprobado por la Comisión de Derechos Humanos en la resolución 1995/32 de ampliar la participación de organizaciones de poblaciones indígenas en el Grupo de Trabajo que elabora un proyecto de declaración sobre los derechos de las poblaciones indígenas.

3. El Sr. TRAORE (Guinea) dice que ha llegado el momento de que la comunidad internacional cumpla con los compromisos contraídos en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia celebrada en 1990 y haga de las necesidades y los derechos del niño el núcleo de su estrategia de desarrollo. Aunque se han realizado adelantos notables en el logro de los objetivos de la Cumbre, el mejoramiento de la situación de los niños es todavía un problema por solucionar.

4. Desde el decenio de 1980, África está pasando por una crisis económica y social, complicada por una crisis política e institucional. Las medidas de corrección basadas en programas de ajuste estructural a menudo han tenido consecuencias penosas para los grupos vulnerables, incluidos los niños. Guinea ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño en 1990 y la incorporó a su legislación nacional. En 1992, se elaboró un plan de acción nacional para los niños con miras a asegurar la supervivencia, la protección y el desarrollo de las madres y los niños; contiene objetivos prioritarios que se han de alcanzar a

más tardar en el año 2000. En 1994 el Gobierno estableció un Ministerio para el Adelanto de la Mujer y los Niños.

5. Con el apoyo del UNICEF, su Gobierno también elaboró un plan de acción intermedio para los niños para el período comprendido entre 1993 y 1995, en que se consignan los objetivos que se han de lograr en las esferas de mortalidad infantil, salud pública, nutrición, enseñanza básica, agua potable y saneamiento.

6. A fin de atender las necesidades especiales de los niños en situaciones difíciles, se prevé tomar diversas medidas, incluida la creación de un comité nacional para vigilar la protección de los derechos del niño, capacitación para los trabajadores sociales a fin de que puedan planificar y ejecutar proyectos para los niños, la elaboración de un programa nacional para los niños en situaciones difíciles y el mejoramiento de la capacidad de las organizaciones no gubernamentales de funcionar en esa esfera y tomar nuevas medidas. El Comité también dará publicidad a los objetivos de la Convención, asegurará su aplicación y fomentará la responsabilidad de los padres. Por último, el orador encomia la labor del UNICEF, la FAO, la OMS, la OIT y el Banco Mundial, que han movilizado los recursos necesarios para el plan de acción nacional de su país destinado a las madres y a los niños.

7. El Sr. NAJEM (Líbano) dice que, desde finales de la guerra del Líbano en 1990 y el principio de la reconstrucción, han surgido muchos problemas, en particular con respecto a los niños. Los niños del Líbano se han visto gravemente afectados por la guerra, en lo que respecta a su desarrollo, sus relaciones sociales y su entendimiento de los valores básicos. Actualmente, hay más de 1 millón de niños en el Líbano que hacen frente, en diversas medidas, a la secuela económica y social de la guerra, incluida la pobreza, el desplazamiento, la contaminación del agua, el deterioro ambiental y la destrucción de las instalaciones de atención de la salud, escuelas y guarderías. Actualmente necesitan atención especial y un clima pacífico y saludable para poder llevar una vida normal. En los últimos cinco años, el Gobierno tomó diversas medidas para mejorar la situación económica y encontrar los medios apropiados de desarrollar todo el país, incluida la creación del Ministerio de Asuntos Sociales en 1993.

8. El Líbano firmó la Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño y la Convención sobre los Derechos del Niño. También colaboró con el UNICEF en la preparación de un plan nacional para la aplicación de la Convención mediante la enmienda de leyes nacionales. El Líbano también hizo adelantos en la esfera de los derechos del niño con la ayuda de numerosos órganos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales locales e internacionales, que cooperaron en la promoción de los derechos del niño y alcanzó logros importantes, como la eliminación de la expresión "hijo ilegítimo" de la cédula de identidad, y la separación de los delincuentes menores de edad de los delincuentes adultos en las diferentes prisiones. El Líbano agradece profundamente los diversos tipos de asistencia prestados por el UNICEF y otros órganos de las Naciones Unidas en esa esfera.

9. En la esfera de la salud se han logrado adelantos importantes. El programa nacional de vacunación, iniciado en 1987 coordinado por el UNICEF, clínicas

locales y la OMS, ayudó en gran medida a impedir la poliomielitis y el sarampión; se espera lograr nuevos adelantos al respecto.

10. En lo concerniente a la enseñanza, en 1993 el Gobierno inició nuevas medidas para ampliar las instalaciones de educación superior. Con ayuda del UNICEF, trabaja activamente para rehabilitar edificios escolares en todo el país. En cooperación con el Ministerio de Asuntos Sociales, el UNICEF también organizó campamentos de educación para los niños con resultados sumamente favorables.

11. El orador reitera la preocupación del Gobierno del Líbano por fortalecer y proteger los derechos del niño y sus intentos de establecer la paz en el país. Exhorta a todos los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y no gubernamentales a que continúen realizando su valiosa labor y amplíen sus programas en el Líbano, ya que los niños del Líbano están sumamente necesitados de dicha asistencia.

12. El Sr. HETTIARACHCHI (Sri Lanka) dice que su Gobierno ha tomado diversas medidas para erradicar la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía. Un grupo de trabajo nacional está combatiendo activamente la prostitución infantil; en agosto de 1995 se aprobaron nuevas leyes en que se enmendaba el Código Penal y se aumentaban los castigos por violación, prostitución y delitos conexos. Se han tomado medidas para aumentar la percepción del público y de los funcionarios con respecto a esas cuestiones. Los programas para sensibilizar al público han resultado muy eficaces, y han creado el clima necesario para combatir los abusos cometidos a los niños.

13. Sri Lanka está profundamente preocupada por los niños afectados por los conflictos armados. Un grupo armado de secesión del país ha participado en actos terroristas contra sucesivos gobiernos popularmente elegidos. Los militantes, que alegan representar una minoría étnica, han reclutado a niños menores de 10 años que han participado en actividades bélicas y hasta han realizado misiones suicida. Sri Lanka pronto tendrá que hacer frente al problema de las graves consecuencias de esas mentes jóvenes traumatizadas, de familias destruidas y de vidas interrumpidas, secuela del conflicto. En ese contexto, su delegación considera que el estudio acerca de las repercusiones de los conflictos armados sobre los niños (A/50/537) es un punto de partida útil para iniciar una acción concertada y espera con interés el informe definitivo. Por último, Sri Lanka apoya la idea de elaborar un protocolo facultativo a la Convención sobre los Derechos del Niño en relación con la participación de los niños en los conflictos armados.

14. El Sr. FREEDMAN (Organización Internacional del Trabajo) dice que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) está particularmente preocupada por el trabajo de los niños, que ocupa ahora uno de los lugares más importantes en su programa. Desde su creación en 1919 la OIT ha tomado una posición muy clara con respecto a ese fenómeno para lo cual aprobó diversas convenciones que rigen la edad mínima de empleo. La lucha contra el trabajo de los niños ha evolucionado desde la determinación de normas hasta un programa de amplio alcance que incluye la cooperación técnica con los Estados miembros.

15. El número de niños de entre 5 y 14 años de edad que trabajan está aumentando en muchas partes del mundo. La OIT estimó que en 1990 el número de

esos niños ascendía a 78,5 millones, pero los números reales pueden ser aún superiores. Además, demasiados niños trabajan demasiadas horas, con lo cual no reciben educación ni la oportunidad de alfabetizarse y adquirir otros conocimientos de los que depende su futuro empleo productivo. Hay pruebas de que entre un 50% y un 70% de los niños que trabajan combinan el trabajo con la escuela, pero la fatiga puede afectar su enseñanza, además de ser una causa importante de accidentes. Ciertas ocupaciones exponen a los niños a peligros físicos, como los altos niveles de plomo y mercurio, y a infecciones, como el tétanos y las deformaciones del esqueleto ocasionadas por levantar grandes pesos; otros factores pueden causar daños psicológicos y sociales graves.

16. Una ocupación de esa índole es el servicio doméstico, que comprende principalmente a un gran número de niñas, que habitualmente trabajan durante muchas horas, bajo presión y casi totalmente aisladas de su familia y de sus amigos. Se ha comprobado que hay un alto grado de abusos físicos, mentales y sexuales de las niñas que trabajan en servicios domésticos. Otro problema muy grave es el de la esclavitud de los niños: se determinó que hay un gran número de niños esclavos que trabajan en la agricultura, el servicio doméstico, la industria del sexo, la fabricación de alfombras y textiles, el trabajo en las canteras y la fabricación de ladrillos.

17. La pobreza es la causa principal del trabajo de los niños y evidentemente es la causa radical que hay que abordar. Muchos países reconocen que la explotación generalizada de los niños menoscaba notablemente sus objetivos nacionales de desarrollo económico y social y solicitan asistencia a la OIT en tal sentido.

18. El Programa internacional de eliminación del trabajo infantil se ha convertido en el elemento funcional de la OIT en esa esfera, y actualmente se aplica en 11 países. Las lecciones colectivas de experiencia al respecto han contribuido a establecer directrices sobre cómo abordar el problema. Es necesario crear una alianza social amplia contra el trabajo de los niños y obtener más información sobre su escala, su naturaleza y sus efectos a nivel de los países. La OIT ha elaborado una técnica de evaluación rápida y una metodología de encuestas estadísticas a tal fin. Cada gobierno debe elaborar un plan de acción nacional para impedir el trabajo de los niños y proteger a los niños que trabajan. Habría que asignar prioridad a la eliminación de la participación de los niños en actividades económicas realizadas en condiciones semejantes a la esclavitud, en particular cuando esas circunstancias son peligrosas o abusivas. También habría que organizar campañas de sensibilización en los medios de difusión, las escuelas y los lugares de trabajo.

19. Es necesario crear la capacidad institucional para coordinar la acción del gobierno, apoyar iniciativas en el plano local y proporcionar capacitación adecuada al personal que trabaja en la esfera del trabajo de los niños. La OIT ha preparado material de capacitación sobre la elaboración, gestión y evaluación de proyectos relativos al trabajo de los niños. Habida cuenta de la necesidad de coordinar la lucha contra el trabajo de los niños en todo el sistema de las Naciones Unidas, la OIT está cooperando activamente con otras organizaciones internacionales, en particular el UNICEF, a nivel central y sobre el terreno.

20. Con respecto al programa de actividades para el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo, la OIT aprobó el único instrumento jurídico

internacional relativo a la cuestión de las condiciones de vida y de trabajo de los pueblos indígenas y las tribus, que es el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales de 1989, en el que reconoce que dichos pueblos tienen una identidad cultural singular y destacó la necesidad de incorporarlos en la adopción de decisiones que afectarán su futuro.

21. Entre las actividades de la OIT que se describen en el informe del Secretario General (A/50/565), el orador desea destacar dos por su importancia. En Guatemala, la OIT ayudó a negociar el plan de paz, en el que se preveía especialmente la protección y asistencia de los pueblos indígenas del país. En segundo lugar, mediante un nuevo proyecto interregional que comprende a varios países y ha sido financiado por el Gobierno de Dinamarca, la OIT procura promover los derechos de las poblaciones indígenas y combatir la pobreza en dichas poblaciones. El proyecto incluye capacitación para las organizaciones indígenas y para las organizaciones no gubernamentales de apoyo así como para jueces y abogados sobre los derechos de las poblaciones indígenas y tribales previstos en las leyes nacionales y en las normas internacionales; también comprende información sobre los derechos a las tierras y los recursos y apoyo para revisar las normas y la organización de programas de crédito, comercialización y gestión.

22. La OIT defiende y respeta el carácter multiétnico y multicultural de las poblaciones indígenas y tribales como un componente importante de la estabilidad política y el adelanto social.

Se levanta la sesión a las 16.30 horas.